

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 299/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 392.317/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de indumentaria de trabajo destinada al personal de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, habiéndose expedido a fs. 4 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (A 2.428.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

